

CONVOCATORIA PÚBLICA Nº 85/2025

CANDIDATURAS PARA SELEÇÃO AL PROGRAMA DE MAESTRIA ACADÉMICA EN CUIDADOS CLÍNICOS EN ENFERMERÍA Y SALUD (PPCCCLIS) - PROMOCIÓN 2026

El Rector de la Universidad Estatal de Ceará (UECE), Prof. Me. Hidelbrando dos Santos Soares, en el uso de sus atribuciones estatutarias y regimentales, hace pública la apertura de una Convocatoria Pública de candidaturas para selección, en el nivel de **Maestría**, al **Programa de Postgrado en Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud (PPCCCLIS)**. Se ofertarán veintiséis (26) plazas para el Máster, de las cuales dieciséis (16) serán para enfermeros, seis (6) para otros profesionales sanitarios y cuatro (4) plazas para candidatos extranjeros, distribuidas en **tres (3) líneas de investigación**:

- 1- **Fundamentos y Prácticas de los Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud;**
- 2- **Políticas y Gestión para la Práctica Clínica en Enfermería y Salud;**
- 3- **Innovación y Tecnología en Cuidados Clínicos de Enfermería y Salud.**

El programa tiene como objetivo formar investigadores para el desarrollo de profesionales en el campo de los Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud y capacitar docentes para trabajar en la Educación Superior en el área de Enfermería y Salud.

1. INSCRIPCIÓN

1.1 La solicitud y la presentación de la documentación requerida se realizará a través del **Formulario Google**, disponible en la página web del PPCCCLIS: www.uece.br/ppccclis

1.2 La documentación será analizada por la Comisión Examinadora, observando el cumplimiento de los requisitos establecidos en esta Convocatoria, incluida la recepción de toda la documentación pertinente, de acuerdo con los plazos establecidos.

1.3 Las candidaturas serán admitidas del 1 al 30 de septiembre de 2025.

1.4 Toda la documentación relativa a la convocatoria deberá ser enviada en 3 (tres) archivos, cada uno conteniendo un único archivo **PDF** y adjuntada al formulario previsto.

1.5 La selección se realizará por línea de investigación. Cada candidato deberá presentarse a una de las líneas del Programa y a uno de los campos temáticos ofertados.

1.6 La aceptación de la solicitud del candidato está condicionada al envío de todos los documentos escaneados en **PDF** (no pueden ser fotografiados) y guardados en archivos separados, con los siguientes nombres:

ARCHIVO 1

- a) Cópia del documento de identidad (documento de nacionalidad, pasaporte o documento nacional de identidad);
- b) Comprobante de domicilio actualizado.

ARCHIVO 2

- a) CV en formato completo de la Plataforma Lattes (<http://www.cnpq.br>), con copia digitalizada de los títulos que figuran en el **ANEXO 1**;
- b) Cópia del diploma de licenciatura, declaración de graduación o declaración de finalización o posible finalización de una licenciatura completa en ese semestre, prevista para la fecha de la primera inscripción en el PPCCCLIS;
- c) Cópia del expediente académico de la licenciatura;
- d) Cópia del Registro Nacional de Extranjeros (RNE) y comprobante de dominio del portugués (CELPE-BRAS) para los candidatos extranjeros; si el candidato lo posee;
- e) Cópia del comprobante de dominio de idioma extranjero expedido por instituciones públicas de enseñanza del país, si el candidato lo posee;
- f) Declaración original de disponibilidad de tiempo para dedicarse al curso, proporcionada por el empleador o declaración propia, si no hay relación laboral.

ARCHIVO 3

- a) Anteproyecto de tesis con la información en la portada sobre el anteproyecto (título del anteproyecto, especificando la línea de investigación y campo temático), **sin identificar el nombre del candidato**.

1.7 La Secretaría confirmará la recepción de la documentación y notificará al candidato su número de registro por correo electrónico en un plazo de cinco días laborables a partir de la fecha de presentación. No se aceptará ninguna documentación adicional después del primer correo electrónico de inscripción.

1.8 El PPCCCLIS no se responsabilizará de los documentos no recibidos por factores técnicos operativos o cualquier otro factor que impida la recepción por medios digitales.

2. ASISTENCIA ESPECIAL

2.1 Los candidatos que necesiten asistencia especial, de acuerdo con la Ley 7.853/1989 y el artículo 27, incisos I y II del Decreto 3.298/1999, podrán solicitar condiciones especiales para la realización de las pruebas. Para ello, deberá

- a) Al inscribirse en línea, indicar que solicitan asistencia especial mediante la presentación de una solicitud de asistencia especial (**ANEXO 2**);



b) Adjuntar a la documentación solicitada en el punto 1 la solicitud de asistencia especial y un informe médico en el que se indique el tipo de discapacidad que padecen y/o se especifiquen sus necesidades de asistencia personalizada. En dicho informe deberá constar el nombre del médico que ha aportado el documento, un teléfono de contacto y el número de colegiación del profesional en el Consejo Regional de Médicos (CRM).

2.2 Los candidatos discapacitados que requieran asistencia especial y no adjunten el informe médico o no cumplan con los procedimientos, plazos y horarios establecidos en los subtemas de esta Convocatoria, no podrán realizar las pruebas en condiciones especiales. El informe médico original deberá contener el nombre legible del candidato y su número de CPF.

2.3 El cumplimiento de las condiciones solicitadas en la solicitud de ayuda especial estará sujeto a un análisis de la viabilidad y razonabilidad de la solicitud.

3. VACANTES

En esta Convocatoria, el Programa ofrece 24 (veinticuatro) plazas en el programa de Máster, de las cuales 14 (catorce) son para enfermeros, 6 (seis) para otros profesionales de la salud y 04 (cuatro) plazas para candidatos extranjeros, distribuidas en **3 (tres) líneas de investigación y 15 (quince) campos temáticos**, como se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1 - Distribución de las vacantes por líneas de investigación y áreas temáticas.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	CAMPO TEMÁTICO	Vacante Enf.	Otros Prof. Sanidad	Vacantes para extranjeros
	Fundamentos y Prácticas de los Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud			
1	Cuidados clínicos de enfermería en salud materna, representaciones sociales y su aplicabilidad en el contexto del embarazo, parto y postparto (Prof. Dra. Dafne Paiva Rodrigues)	1		
	Cuidados clínicos de enfermería en la salud mental del niño y del adolescente en el contexto familiar (Prof. Dra. Luciana Martins Quixadá)	-	1	-
	Cuidados clínicos de enfermería a la mujer en el climaterio y sus implicaciones en la calidad de vida (Prof. Dra. Ana Virginia de Melo Fialho)	1	-	-
	Procesos teóricos y prácticas de atención clínica y educación cardiovascular desde la promoción de la salud a los cuidados paliativos (Prof. Dra. Vera Mendes de Paula Pessoa)	1	1	-
	Seguridad del paciente y tecnologías en atención clínica y cronicidades (Prof. Dra. Sherida Karanini Paz de Oliveira)	1	-	-
	Tecnologías e instrumentos de medida en cuidados clínicos cardiológicos y paliativos y en situaciones de vulnerabilidad (Prof. Dra. Virna Ribeiro Feitosa Cestari)	1		-



	Atención clínica en la promoción de la salud sexual, reproductiva y materna (Prof. Dra. Saiwori De Jesus Silva Bezerra Dos Anjos)	1		-
	Políticas y Gestión para la Práctica Clínica en Enfermería y Salud			-
2	Promoción de la salud, políticas, gestión laboral y gestión de cuidados (Prof. Dra. Lucilane Maria Sales da Silva)	1	-	-
	Epidemiología y vulnerabilidad en salud (cronicidades e inmunización) (Prof. Dra. Raquel Sampaio Florêncio)	1	-	-
	Seguridad del paciente y tecnologías en la gestión de la atención clínica (Prof. Dra. Rhanna Emanuela Fonetenele Lima de Carvalho)	1	-	2
	Tecnología e innovación en la gestión de la asistencia sanitaria (Prof. Dr. Fernanda Jorge Magalhães)	1	1	-
	Gestión de la atención a la salud mental en el ciclo vital, la familia y las redes de apoyo social (Prof. Dra. Mardenia Gomes Vasconcelos Pitombeira)	1		-
	Innovación y Tecnología en Enfermería Clínica y Cuidados de Salud			-
3	Tecnología y gestión para el cuidado clínico de niños y adolescentes (Prof. Dra. Ana Valeska Siebra e Silva)	1	-	1
	Producción de tecnologías de cuidados de enfermería en la salud del niño y del adolescente (Prof. Dra Edna Maria Camelo Chaves)	1	1	1
	Derecho sanitario, clínica y epidemiología de las enfermedades crónicas (Prof. Dra. Thereza Maria Magalhães Moreira)	1	1	-
	Clínica y epidemiología de las enfermedades infecciosas y parasitarias (Prof. Dra. Maria Lúcia Duarte Pereira)	1	1	-
	Tecnologías y Atención Web a las Juventudes, Géneros y Sexualidades (Prof. Dr. Raimundo Augusto Martins Torres)	2		
TOTAL		16	6	4

Considerando el advenimiento de la Ley Estadual nº 18.825, de 3 de junio de 2024, que modificó la Ley nº 16.197/2017 (Ley de cupos en las instituciones de enseñanza superior del Estado de Ceará), cabe destacar que los candidatos de cupo deberán concursar inicialmente por las plazas de concurso abierto y, en caso de no alcanzar una nota para el ingreso a través de esta modalidad, pasarán a concursar por las plazas reservadas a la acción afirmativa para el acceso a los programas de posgrado. El programa pondrá a disposición tres plazas para candidatos negros, autodeclarados indígenas, quilombolas y discapacitados (PCD). Estos candidatos podrán postularse en cualquier facultad del programa que haya ofrecido una plaza, de acuerdo con la Tabla 1.

Los candidatos negros e indígenas que deseen optar a las plazas reservadas deberán presentar una carta de autodeclaración al inscribirse en el proceso de selección, de acuerdo con el cuestionario de color o raza utilizado por el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) (**ANEXO 3**). Candidatos indígenas son aquellos que se declaran indígenas y presentan, en el momento de la inscripción, copia del registro administrativo de nacimientos indígenas (RANI) o declaración de pertenencia emitida por el grupo indígena, firmada por un líder étnico local debidamente legitimado (**ANEXO 3**).

Los candidatos con discapacidad deberán presentar un informe médico (**ANEXO 2**) con el Código de Discapacidad de acuerdo con la Clasificación Internacional de Enfermedades - CIE. Se considerarán personas

con discapacidad aquellas que se ajusten a la tipología descrita por los Decretos nº 3.298 de 20 de diciembre de 1999 y nº 5.296 de 02 de diciembre de 2004 de la Casa Civil de la Presidencia de la República.

Los candidatos que compitan por las plazas reservadas a los titulares de cuotas también competirán por las plazas abiertas, de acuerdo con su clasificación general en el proceso de selección. En caso de retirada de un candidato por cuota aprobado dentro del número de plazas reservadas, la vacante será cubierta por el candidato por cuota con la clasificación inmediatamente superior. Si no se aprueba ningún candidato por cuota, las vacantes restantes podrán volver a cubrirse mediante oposición general.

Los candidatos de cupo tendrán preferencia sobre los candidatos del concurso amplio en cuanto a la distribución de las vacantes, de modo que sólo después de que todos los candidatos de cupo aprobados hayan cubierto sus vacantes se cubrirán las vacantes de cada supervisor, restando del total las vacantes cubiertas por los candidatos de cupo.

3.1 Plazas para candidatos negros

Los candidatos que opten a las plazas para candidatos negros deberán presentarse a este concurso específico presentando, además de la documentación indicada en el punto 1.6, una copia en PDF del formulario de autodeclaración debidamente cumplimentado y firmado (**ANEXO 3**). Una vez superadas las fases de selección, estos candidatos deberán pasar también por una comisión de heteroidentificación (CHET) designada por la UECE para comprobar la veracidad y validación de la autodeclaración aportada por los candidatos negros autodeclarados, en los términos de la Resolución nº 1657/2021 del Consejo Universitario de la UECE (CONSU), por la que se establecen las instancias y procedimientos de heteroidentificación en el ámbito de la Universidad del Estado de Ceará, y se dictan otras disposiciones.

- La verificación y validación por el tribunal de heteroidentificación es una fase eliminatoria específica (art. 5);
- La no comparecencia del candidato al procedimiento de heteroidentificación implicará su eliminación del examen (art. 9, § 3);
- La emisión de una declaración negativa en relación con el proceso de verificación y validación de la autodeclaración supone la eliminación del candidato, aunque haya obtenido una nota suficiente para aprobar en el concurso general, independientemente de cualquier alegación de buena fe (art. 5, § 4);
- Se pueden presentar recursos contra las decisiones de declaración negativa del grupo de heteroidentificación de candidatos negros autodeclarados (art. 12);
- Los recursos serán examinados por el Comité de Recursos de Heteroidentificación, que estará compuesto por tres miembros diferentes de la CHET/UECE que haya realizado la primera verificación y validación (art. 12, §1);
- El Comité de Apelación de Heteroidentificación publicará en el sitio web del programa los plazos y directrices para la presentación de recursos, y los enviará a la dirección de correo electrónico del candidato;
- El procedimiento de validación de la autodeclaración verificará exclusivamente las características fenotípicas observadas durante el procedimiento de heteroidentificación de los candidatos aprobados que se declaren negros (negros y morenos), y no tendrá en cuenta el criterio de ascendencia/descendencia, ni los resultados de otros procedimientos de heteroidentificación llevados a cabo en cualquier proceso de selección (art.9 §§1, 2 y 5);
- Se considera fenotipo el conjunto de características visibles del individuo, predominantemente el color de la piel, la textura del cabello y la forma del rostro, especialmente la nariz y los labios, que, combinadas o no, validarán o invalidarán la condición étnico-racial afirmada por el candidato autodeclarado negro (negra o morena), a efectos de inscripción, contratación o nombramiento en la FUNECE/UECE, según el art.9, §2;
- Si hay candidatos aprobados en el segmento de la cuota racial/negra, la lista de candidatos para el procedimiento de heteroidentificación se publicará en el sitio web de la PPCCCLIS (<https://www.uece.br/ppccclis/>). Los candidatos deberán presentarse en el PPCCCLIS, ubicado en el Edificio del

Centro de Investigación e Innovación en Salud Colectiva (NUPEINSC), situado en la Av. Dr. Silas Munguba, 1700, Campus do Itaperi, En la fecha y hora que se anunciará en el sitio web..

3.2 Plazas para indígenas

Los candidatos que soliciten las plazas para indígenas deberán solicitar la inscripción en este concurso específico presentando, además de los documentos previstos en el punto 1.6, una copia en PDF del formulario de autodeclaración debidamente relleno y firmado (**ANEXO 3**) y una copia del Registro Administrativo de Nacimiento de Indígenas (RANI), o una declaración de la dirección de la Comunidad Indígena sobre la condición étnica de la persona que se inscribe, con número de identidad, CPF, dirección y teléfono de contacto.

3.3 Plazas para personas con discapacidad

Los candidatos que postulen a las plazas para personas con discapacidad deberán postular a este concurso específico presentando, además de los documentos previstos en el punto 1.6, copia en PDF del informe médico / Certificado de Funcionalidad (**ANEXO 2**) de la documentación médica actualizada de los últimos doce meses anteriores a la fecha de su postulación.

3.4 Plazas para extranjeros

Teniendo en cuenta la política de internacionalización del Programa de Postgrado, los candidatos extranjeros competirán por las plazas reservadas a extranjeros en función de su clasificación global en el proceso de selección. En caso de renuncia de un candidato extranjero aprobado dentro del número de plazas reservadas, la vacante se asignará automáticamente al candidato extranjero clasificado en el puesto siguiente. En ausencia de candidatos extranjeros aprobados, las plazas reservadas podrán ser reasignadas a la oposición libre, respetando el orden de clasificación.

4. El proceso de selección

La selección de los candidatos se llevará a cabo por grupos de profesores denominados Comités de Selección, uno por cada línea de investigación en cada fase del proceso de selección. Los Comités de Selección serán nombrados por el Comité de Postgrado del PPCCCLIS. El proceso de selección comprende 04 (cuatro) etapas: 1) Prueba escrita de conocimientos específicos relativos al área de concentración y a la línea de investigación elegida por el candidato (eliminatória); 2) Evaluación del anteproyecto de investigación (eliminatória); 3) Entrevista (eliminatória) 4) Análisis del currículo (clasificación).

4.1 Prueba escrita de conocimientos específicos relacionados con el área de concentración y la línea de investigación elegida por el candidato.

- La prueba escrita de conocimientos específicos versará sobre temas relacionados con el área de concentración del Programa y la línea de investigación elegida por el candidato, a partir de una bibliografía que se publicará en la página web del PPCCCLIS, mediante la indicación de textos. Se recomienda la lectura de este material para que el candidato se familiarice con los fundamentos teóricos de los Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud.

- La evaluación constará de dos preguntas: una de carácter general, común a todas las líneas de investigación, y otra específica, según la línea elegida. Todos los candidatos deberán responder a la pregunta general y a la específica relativa a su línea de interés.

En esta fase se evalúa

a) **Adecuación al Tema** (2,0); b) **Calidad del Ensayo** (2,0); c) **Análisis Crítico** (1,0); d) **Razonamiento Lógico** (2,0); e) **Coherencia del Argumento** (2,0); f) **Capacidad de Síntesis** (1,0) **(ANEXO 4)**.

Al finalizar, las respuestas se enviarán a la dirección de correo electrónico selecao.ppclis@uece.br en formato PDF.

El examen se administrará a través de la plataforma Google Meet el día **07/10/2024**, de **8 a 12 horas**. El enlace de acceso estará disponible en la página web del PPCLIS (www.uece.br/ppclis) y en la red social @PPCLIS_UECE, el día anterior a la prueba, antes de la hora de inicio prevista. En el momento de la evaluación, los candidatos deberán presentar un documento oficial de identidad con fotografía. No se permitirá el acceso a la sala virtual una vez iniciada la prueba.

Nota: 1) Diez minutos después de la hora límite para completar la prueba, la sala virtual se cerrará y ya no será posible recibir por correo electrónico el material elaborado.

2) Los candidatos que no accedan a la sala virtual a la hora prevista serán descalificados.

3) Es responsabilidad del candidato proporcionar el equipamiento individual necesario, así como una conexión a la World Wide Web que le permita seguir la prueba escrita con un nivel mínimo de calidad.

4) El Programa de Postgrado en Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud no se responsabiliza de las dificultades técnicas o de manejo del candidato durante la realización de la prueba escrita, de las que se dejará constancia.

En una escala de 0,0 (cero) a 10,0 (diez), **la nota mínima para aprobar es de 7,0 (siete)**. La prueba escrita tendrá una duración de 4 (cuatro) horas, estando prohibida cualquier forma de consulta de materiales.

Para la evaluación de la prueba escrita de conocimientos, los candidatos no serán identificados por su nombre, sólo se utilizará el código relacionado con su número de inscripción.

Los candidatos de los que se demuestre que han cometido plagio (incluido el plagio conceptual) y/o autoplagio, o que hayan utilizado programas de inteligencia artificial, serán eliminados automáticamente del proceso de selección. Para comprobar la incidencia de estas infracciones, los textos serán procesados mediante programas de detección.

4.2. Evaluación del anteproyecto de investigación

El anteproyecto deberá contener **hasta 12 páginas**, incluyendo la portada, introducción, objetivos, método y referencias, de acuerdo con la normalización para la elaboración de proyectos de investigación de la Universidad Estadual de Ceará **2024** ([Guía de Normalización del Trabajo Académico UECE 2024](#)). **(ANEXO 5)**.

En esta etapa se evalúa

a) **Aspectos destacados del proyecto** (2,5) - Problema y contextualización del objeto de investigación (1,0); Justificación del estudio (0,5); Relevancia y avances del conocimiento en relación al estado del arte en el campo de la Enfermería (1,0);

b) **Método** (2,5) - Tipo de estudio coherente con el (los) objetivo(s) propuesto(s) (0,5); Descripción del local del estudio (0,3); Identificación de la población y de la muestra o sujetos que participarán del estudio (0,3);

- Instrumento y procedimiento para la colecta de datos (0,8); Descripción y análisis de los datos (0,4); Aspectos éticos y legales de la investigación, destacándose la Resolución 466/12 de la CNS/MS y la Ley 14.874/24 (0,2);
- c) **Coherencia entre el objeto de estudio, los objetivos y el método** (1,0);
- d) **Calidad de la redacción** (2,0) - Ortografía y gramática adecuadas (1,0); Coherencia en la descripción del proyecto (1,0);
- e) **Actualización y exhaustividad de la bibliografía** (0,5) - Referencias actualizadas (0,1); Ámbito nacional e internacional (0,1); Citas predominantes de artículos científicos (0,2); Referencias del trabajo del candidato (0,1);
- f) **Viabilidad de la propuesta** (0,5);
- g) **Formato según las normas de la UECE** (0,5);
- h) **Adherencia al área temática de inscripción del candidato** (0,5).

En una escala de 0,0 (cero coma cero) a 10,0 (diez coma cero), **la nota mínima para pasar a la siguiente fase es de 7,0 (siete coma cero).**

Los candidatos de los que se demuestre que han cometido plagio (incluido el plagio conceptual) y/o autoplagio, o que hayan utilizado programas de inteligencia artificial, serán automáticamente eliminados del proceso de selección. Con el fin de verificar la incidencia de estas infracciones, los textos serán procesados mediante programas de detección.

4.3 Entrevista

En esta fase se evalúa **(ANEXO 6)**

- a) **Coherencia y capacidad argumentativa** en la presentación del anteproyecto (4,0) - Coherencia en la presentación del anteproyecto (2,0); Capacidad argumentativa del anteproyecto (2,0);
- b) **Viabilidad de la propuesta** (3,0) - Viabilidad de llevar a cabo la investigación (1,5); Experiencia/convivencia con el objeto de estudio (1,5);
- c) **Dominio de la materia** (3,0) - Dominio del contenido teórico del anteproyecto (2,0); Percepción del Máster y del papel/responsabilidad de un Máster en Enfermería y Salud (1,0).

La entrevista se realizará a distancia, a través de la plataforma Google Meet, con debates centrados en el anteproyecto de investigación del candidato y su disponibilidad para dedicarse al curso. La secretaría enviará el enlace de conexión el día anterior a la hora prevista para la entrevista. Sólo se presentarán a la entrevista los candidatos que hayan superado las fases 1, 2 y 3 de este subapartado.

En una escala de 0,0 (cero) a 10,0 (diez), **la nota mínima para aprobar es de 7,0 (siete).**

4.4 Análisis del CV

El CV se analizará sobre la base de una clasificación, con una puntuación mínima de 0,1 puntos y máxima de **10,0 puntos**. La puntuación se otorgará en función de los criterios descritos a continuación.

Sólo se tendrán en cuenta los puntos debidamente **acreditados mediante documentación adjunta** y coherentes con la información declarada en el CV Lattes, numerados en orden ascendente siguiendo los temas del **ANEXO 1** y ordenados por el candidato. **No se tendrán en cuenta los ítems no acreditados.**

La calificación final del candidato en esta fase corresponderá a la **suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejes de evaluación:**

a) **Formación Académica e Investigadora (sin límite temporal) hasta 3,0 puntos** - Residencia finalizada en el área sanitaria (0,5 puntos por residencia; máximo 1,0 punto); Especialización finalizada en el área sanitaria (0,4 puntos; máximo 0,8 puntos); Becario o voluntario de investigación (iniciación científica) (0,5 puntos por año completo de beca; máximo 0,5 puntos); Becario de apoyo técnico, administrativo y docente (seguimiento) (0,5 puntos por año completo de beca; máximo 0,5 puntos); Becario de extensión, PET-MEC, PET-MS, Liga Académica (0,5 puntos por año completo de beca; máximo 0,5 puntos); Participación en un grupo de investigación registrado en el CNPq (0,5 puntos por cada año completo; máximo 0,5); Participación en un proyecto de investigación (0,5 puntos por cada año completo; máximo 0,5); Curso en el área de la salud con carga horaria igual o superior a 40 horas e inferior a 80 horas (0,2 puntos; máximo 0,4); Curso del área de salud con una carga de trabajo igual o superior a 80 horas e inferior a 120 horas (0,3 puntos; máximo 0,6); Curso del área de salud con una carga de trabajo igual o superior a 120 horas (0,4 puntos; máximo 0,4); Pertenencia a la Junta Académica de Centro (0,2 puntos por año completo; máximo 0,4 puntos);

b) **Experiencia Docente/Servicio (sin límite de tiempo) hasta 2,0 puntos** - Docencia en enseñanza secundaria y técnica en el área de la salud (0,5 puntos por año completo de ejercicio; máximo 1,0 punto); Docencia o preceptoría en enseñanza superior en el área de la salud (1,0 punto por año completo de ejercicio; máximo 2,0 puntos); Participación en Tribunales Examinadores de Trabajos de Conclusión de Cursos de Pregrado (0,1 punto por tribunal; máximo 0,3); Participación en tribunales examinadores de trabajos de conclusión de especialización/residencia (0,2 puntos por tribunal; máximo 0,6); Comités de evaluación de comunicaciones científicas en eventos (0,1 puntos por comité; máximo 0,3); Orientación para la iniciación científica (0,2 puntos por orientación; máximo 0,6); Orientación de trabajos de finalización de cursos de grado y postgrado (0,2 puntos por orientación; máximo 0,8); Actividad de práctica clínica y/o gestión sanitaria (0,5 puntos por año completo; máximo 2,0);

c) **Producción científica (desde enero de 2022 hasta la matriculación) hasta 5,0 puntos** - Artículo completo publicado o en prensa (artículo aceptado) en una revista del ámbito de la enfermería con un Citescore (Scopus) o JCR igual o superior a 0,1, o publicado en revistas de enfermería indexadas en Scielo, Medline o Revenf. Para los artículos publicados en revistas de otras áreas, se considerarán las revistas con un Citescore o $JCR \geq 2$. En caso de divergencia en los valores de Citescore (Scopus) o JCR, se considerará el factor de impacto más alto entre las bases o el artículo con mayor número de citas. Para establecer la puntuación se tomará el Citescore/JCR vigente durante el periodo de selección (2 puntos por artículo); Artículos publicados en revistas de enfermería o de otras áreas en las bases de datos Lilacs o BDNF, MEDLINE, Scielo y LILACS (1,0 punto por artículo), RIC/CUIDEN $\geq 1,5$, CINAHAL o RIC/CUIDEN 0,1 a 1,4 (0,5), Latindex (0,25 punto por artículo). Autoría/Organización de libro publicado con ISBN (1,0 punto por libro; máximo 1 libro); Capítulo de libro publicado con ISBN (0,25 punto por capítulo; máximo 2 capítulos); Ponencia completa publicada en las actas del evento con ISSN (0,2 punto por ponencia; máximo 4 ponencias); Resumen simple o extendido publicado en las actas del evento (0,1 punto; máximo 5 resúmenes); Participación como: conferenciante/ponente/moderador de mesa/transmisor en directo/entrevistado en programas de radio o televisión (0,1 punto por evento; máximo 5 participaciones); Presentación o registro de una patente tecnológica (1,0 punto por producto, máximo dos productos); Registro de un producto tecnológico (0,5 punto por producto, máximo dos productos); Premio internacional en el ámbito de la investigación (0,5 puntos por premio; máximo 2 premios); Premio nacional en el ámbito de la investigación (0,2 puntos por premio; máximo 5 premios); Premio local en el ámbito de la investigación (0,1 puntos por premio; máximo 2 premios); Mención de honor por trabajo presentado en un acto (0,1 puntos por premio; máximo 2 premios).

4.5 Clasificación final

El resultado de la clasificación final de los candidatos al Máster será la media aritmética de las notas obtenidas en la evaluación de la prueba escrita de conocimientos específicos, el análisis del anteproyecto de tesis, la entrevista y el CV. La media final se expresará como nota en una escala numérica de 0,0 (cero coma cero) a 10,0 (diez coma cero), con posibilidad de redondear la nota hasta dos decimales. La nota mínima para superar el proceso de selección: **6,0** (seis).

En caso de empate en la media final, se resolverá teniendo en cuenta la nota más alta de la prueba escrita de conocimientos específicos. Si persiste el empate, se analizará el CV de Lattes. Si persiste el empate, se considerará la nota más alta en el anteproyecto de investigación. Si persiste el empate, se considerará la nota más alta en la entrevista. Si persiste el empate, se aprobará al candidato con la mayor edad.

Los candidatos seleccionados podrán ser trasladados fuera del campo temático elegido, siempre que existan vacantes y el candidato acepte, independientemente de la línea de investigación elegida inicialmente.

5. Calendario

Inscripción	desde las 00:00 del 01 de septiembre hasta las 23:59 del 30 de septiembre de 2025
Anuncio de las candidaturas aceptadas	hasta las 18:00 horas del 02 de octubre de 2025
Solicitud de recurso contra la denegación de inscripción	03/10/2025
Resultado de los recursos	hasta las 18.00 horas del 06/10/2025
Anuncio de la hora y el enlace para la prueba escrita	hasta las 18.00 horas del 06/10/2025
Aplicación de la prueba escrita	de las 8.00 a las 12.00 horas del 07/10/2025
Pruebas escritas analizadas	08 al 10/10/2025
Anuncio de los resultados de la prueba escrita	hasta las 18.00 horas del 13/10/2025
Solicitud de recurso	14/10/2025
Resultado de los recursos	hasta las 18.00 horas del 16/10/2025
Evaluación del anteproyecto de investigación	16/10/2025 hasta el 21/10/2025
Anuncio del resultado de la evaluación del anteproyecto de investigación	hasta las 18.00 horas del 22/10/2025
Solicitud de recurso	23/10/2025
Resultado de los recursos solicitados	hasta las 18.00 horas del 27/10/2025
Anuncio de la hora y el enlace de la entrevista	hasta las 18.00 horas del 27/10/2025



Entrevista de los candidatos	28/10/2025 y 29/10/2025 de 08:00 h a 12:00 h y de 13:30 h a 17:30 h
Anuncio de los resultados de las entrevistas	hasta las 18.00 horas del 30/10/2025
Solicitud de recurso	hasta las 18.00 horas del 31/10/2025
Resultado de los recursos	hasta las 18.00 horas del 04/11/2025
Análisis del CV	Del 04 al 07/11/2025
Anuncio de los resultados del análisis del CV	hasta las 18.00 horas del 10/11/2025
Solicitud de recurso	11/11/2025
Resultado de los recursos solicitados	hasta las 18.00 horas del 13/11/2025
Resultados finales de la selección del máster	hasta las 18.00 horas del 14/11/2025
Procedimiento de heteroidentificación	Esperar confirmación de la UECE. La información se publicará en la página web del PPCCLIS.

6 Requisitos de admisión y permanencia en el programa

6.1 Acreditación de la titulación mínima exigida

Se exigirá la acreditación de la titulación mínima exigida a los candidatos admitidos que en el momento de la selección estuvieran cursando estudios universitarios. La matrícula estará condicionada a la presentación del **título de grado completo** o de una declaración que acredite la fecha de expedición del título con anterioridad a la primera matrícula en el curso.

6.2 Prueba de aptitud para la lectura en inglés para Brasileños

Se exigirá la competencia lectora en inglés a todos los candidatos aprobados en este proceso de selección. Los alumnos que no hayan presentado una Declaración de Competencia Lectora en Inglés, con una puntuación de $\geq 7,0$ (siete coma cero) en el momento de la inscripción en el Proceso de Selección, deberán acreditar dicha competencia en el momento de su primera inscripción en el curso, o en el plazo de 6 (seis) meses desde su primera inscripción. El incumplimiento de esta recomendación supondrá la expulsión del curso.

6.3 Registro Nacional de Estrangeiro (RNE) e comprovante de proficiência em língua portuguesa (CELPE-BRAS) para candidatos(as) estrangeiros(as);

Será exigidaa competencia lectora en portugues para todo(a) candidato(a) aprobado(a) en este proceso de selección. Los alumnos que no hayan presentado una Declaración de Competencia Lectora en portugues, con una puntuación de $\geq 7,0$ (siete coma cero) en el momento de la inscripción en el Proceso de Selección, deberán acreditar dicha competencia en el momento de su primera inscripción en el curso, o en el plazo de 6

(seis) meses desde su primera inscripción. El incumplimiento de esta recomendación supondrá la expulsión del curso.

7. 7. Otras informaciones:

En el anuncio de los resultados definitivos de cada fase se indicarán únicamente los números de inscripción de los candidatos aprobados, relacionados por orden numérico de inscripción.

Las vacantes se cubrirán por orden de clasificación en la línea elegida por los candidatos, respetando el límite de vacantes ofertadas.

El número final de aprobados podrá ser inferior al número de plazas establecidas en esta convocatoria. Los recursos administrativos deberán ser formalizados por correo electrónico y firmados digitalmente por el candidato, presentando la justificación de la solicitud, a la Coordinación del Programa dentro de las 24 horas siguientes al anuncio del resultado de cada fase. **Contra el resultado final de la selección no cabe recurso alguno.**

La aprobación y clasificación en el proceso de selección no garantiza la concesión de ningún tipo de beca o ayuda por parte del Programa de Postgrado en Cuidados Clínicos en Enfermería y Salud. Cuando existan, la concesión de becas se regirá por las normas y criterios de las entidades financiadoras y de la Comisión de Becas del Programa.

8. DISPOSICIONES GENERALES:

- La inscripción del candidato implicará la aceptación de las normas establecidas en la presente Convocatoria Pública;
- No habrá obligación de cubrir las plazas ofertadas;
- La cuota de inscripción no será devuelta por ningún concepto;
- En el momento de la inscripción, el candidato recibirá un número de identificación que servirá para publicar sus calificaciones en todas las fases del proceso de selección;
- Los candidatos aprobados en el proceso de selección cuya inscripción se base en una declaración de graduación prevista de un curso completo de licenciatura en ese semestre deberán presentar la declaración de finalización del curso de licenciatura antes del último día de la primera matrícula del semestre en 2025.1;
- No se aceptarán las candidaturas que no presenten la documentación completa prevista en la presente convocatoria;
- La ausencia de un candidato en cualquier fase le excluye del proceso de selección;
- Los resultados no se anunciarán por teléfono ni por correo electrónico;
- Los resultados de las distintas fases del proceso de selección se harán públicos en <http://www.uece.br/ppccclis> y en la red social [@PPCCCLIS_UECE](https://www.instagram.com/ppccclis_uece);
- Los candidatos seleccionados que no se inscriban se considerarán retirados;
- Cualquier omisión o situación no prevista en esta Convocatoria será resuelta por el Comité de Selección, en consulta con el Comité de Programa.



ANEXO 1

FORMULARIO - Calificación del currículum vitae del candidato.

PUNTOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA	Total
Formación académica e investigadora (Sin límite de tiempo) hasta 3,0 puntos		
Residencia completa en el área de la salud	(0,5 puntos por residencia; máximo 1,0 punto)	
Especialización en el área de la salud realizada	0,4 puntos (máximo 0,8 puntos)	
Becario o voluntario de investigación (iniciación científica)	0,5 puntos por año completo de beca (máximo 0,5 puntos)	
Becario de apoyo técnico, administrativo y docente (seguimiento)	0,5 punto por un año completo de beca (máximo 0,5 punto)	
Becario de extensión, PET-MEC, PET-MS, Liga Académica	0,5 punto por año completo de beca (máximo 0,5 punto)	
Participación en un Grupo de Investigación registrado en el CNPq	0,5 puntos por cada año completo de beca (máximo 0,5 puntos)	
Participación en un proyecto de investigación	0,5 puntos por cada año completo (máximo 0,5 puntos)	
Curso de salud con una carga lectiva igual o superior a 40 horas e inferior a 80 horas	0,2 puntos (máximo 0,4 puntos)	
Curso de salud con una carga de trabajo igual o superior a 80 horas e inferior a 120 horas	0,3 puntos (máximo 0,6 puntos)	
Curso de salud con una carga de trabajo de 120 horas	0,4 puntos (máximo 0,4 puntos)	
Pertenencia a la Junta de Centro Académico	0,2 puntos por año completo (máximo 0,4 puntos)	
Experiencia docente/servicio (sin límite de tiempo) hasta 2,0 puntos		
Docencia en enseñanza secundaria y técnica en el área de la salud	0,5 puntos por año completo (máximo 1,0 punto)	
Docencia o preceptoría en educación superior en el área de la salud	1,0 punto por año completo (máximo 2,0 puntos)	
Participación en tribunales de examen de trabajos finales de cursos de pregrado	0,1 punto por tribunal (máximo 0,3)	
Participación en Tribunales de Examen de Trabajos Finales de Especialización/Residencia	0,2 puntos por tribunal (máximo 0,6)	
Comité de evaluación de comunicaciones científicas en eventos	0,1 punto por comité (máximo 0,3)	
Supervisión de iniciación científica	0,2 puntos por supervisión (máximo 0,6)	
Orientación de trabajos de conclusión de cursos lato-sensu de licenciatura y posgrado	0,2 puntos por supervisión (máximo 0,8)	
Actividad de práctica clínica y/o gestión sanitaria	0,5 puntos por año completo (máximo 2,0)	
Producción científica (enero 2022 hasta inscripción) hasta 5,0 puntos		
Artículo completo publicado o en prensa (artículo aceptado) en una revista de enfermería con un Citescore o JCR igual o superior a 0,1, o publicado en revistas de enfermería indexadas en Scielo, Medline o Revenf. Para artículos publicados en revistas de	2,0 puntos por artículo	



otras áreas, se considerarán revistas con Citescore/Scopus o JCR \geq 2.		
Artículos publicados en revistas de enfermería o de otras áreas en las bases de datos Lilacs o BDNF, MEDLINE, Scielo y LILACS.	1,0 punto por artículo	
Artículos indexados en RIC/CUIDEN \geq 1,5, CINAHAL o RIC/CUIDEN 0,1 a 1,4	0,5 puntos por artículo	
Artículos indexados en Latindex	0,25 puntos por artículo	
Autoría/Organización del libro publicado con ISBN	1,0 punto por libro (máximo 1 libro)	
Capítulo de libro publicado con ISBN	0,5 puntos por capítulo (máximo 2 capítulos)	
Ponencia completa publicada en las actas del evento con ISSN	0,2 puntos por comunicación (máximo 4 comunicaciones)	
Resumen simple o ampliado publicado en las actas del evento	0,1 punto (máximo 5 resúmenes)	
Participación como: conferenciante/ponente/moderador de mesa/transmisor en directo/entrevistado en programas de radio o televisión	0,1 punto por evento (máximo 5 participaciones)	
Presentación o registro de una patente tecnológica	1,0 punto por producto (máximo 2 productos)	
Registro de producto tecnológico	0,5 punto por producto (máximo 2 productos)	
Premio internacional en el ámbito de la investigación	0,5 puntos por premio (máximo 2 premios)	
Premio nacional de investigación	0,2 puntos por premio (máximo 5 premios)	
Premio local de investigación	0,1 puntos por premio (máximo 2 premios)	
Mención de honor por un trabajo presentado en un acto	0,1 puntos por premio (máximo 2 premios)	
TOTAL		

*En caso de discrepancia en los valores Citescore/JCR, se tendrá en cuenta el factor de impacto más elevado entre las bases. Para establecer la puntuación se tomará el Citescore/JCR vigente durante el periodo de selección.



ANEXO 2

FORMULARIO - Certificado de Funcionalidad

Evaluador: _____

Especialidad: _____

Certifico que _____, portador del documento de identidad _____, se sometió a una evaluación funcional en esta fecha y fue clasificado como marcado en los dominios abajo indicados de acuerdo con la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF).

EM RELAÇÃO A MOBILIDADE:	Defina o desempenho na atividade de acordo com os qualificadores abaixo, marcando um X sobre o quadrado:						
7 - Andar (d450) – Definição: Mover-se sobre uma superfície a pé, passo a passo, de maneira que um pé esteja sempre no solo, como passear, caminhar lentamente, andar para frente, para trás ou para o lado.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
8 – Deslocar-se por diferentes locais (d460) – Definição: Andar ou se movimentar por vários lugares e situações, como andar entre cômodos em uma casa, dentro de um prédio ou pela rua de uma cidade.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
9 – Deslocar-se utilizando algum tipo de equipamento (d465) – Definição: Mover todo o corpo de um lugar para o outro sobre qualquer superfície ou espaço utilizando dispositivos específicos para facilitar a movimentação ou criar outras maneiras de se mover com equipamentos como andador e cadeira de rodas.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
10 – Utilização de transporte (d470) – Definição: Utilizar transporte para se deslocar como passageiro, como ser levado em um automóvel ou em um ônibus.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.



EM RELAÇÃO AOS FATORES AMBIENTAIS:	Definir o nível de facilitação do fator ambiental de acordo com os qualificadores abaixo, marcando um X sobre o quadrado:						
12 – Produtos e tecnologia para mobilidade e transporte pessoal em ambientes internos e externos (e120) – Definição: Equipamentos, produtos e tecnologia utilizados pelas pessoas nas atividades de deslocamento dentro e fora de edifícios, incluindo aqueles adaptados ou especialmente projetados, situados dentro, em cima ou perto da pessoa que os utiliza.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
13 – Produtos e tecnologia para comunicação (e125) – Definição: Equipamentos, produtos e tecnologia utilizados pelas pessoas nas atividades de transmissão e recepção de informações, incluindo aqueles adaptados ou especialmente projetados, situados dentro, em cima ou perto da pessoa que os utiliza. Ex.: Dispositivos ópticos e auditivos, gravadores e receptores de áudio.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
14 – Produtos e tecnologia para educação (e130) – Definição: Equipamentos, produtos, processos, métodos e tecnologia utilizados para aquisição de conhecimento, especialização ou habilidade, incluindo aqueles adaptados ou especialmente projetados. Ex.: Livros, Manuais, Hardware ou Software de computador.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.

EM RELAÇÃO A EDUCAÇÃO ESCOLAR:	Defina o desempenho na atividade de acordo com os qualificadores abaixo, marcando um X sobre o quadrado:						
11 – Educação escolar (d820) – Definição: Obter acesso à escola, educação; participar de todas as responsabilidades e privilégios relacionados à escola e aprender o material do curso, matéria e outras exigências curriculares em um programa educacional primário e secundário, incluindo ir à escola regularmente, trabalhar em cooperação com outros alunos, seguir as orientações dos professores, organizar, estudar e concluir as tarefas e projetos designados e progredir para os outros estágios de educação.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.

Fortaleza, _____ de _____ de 2025.



EM RELAÇÃO A APRENDIZAGEM:	Defina o desempenho na atividade de acordo com os qualificadores abaixo, marcando um X sobre o quadrado:						
1 – Ler (d166) – Definição: realizar atividades envolvidas na compreensão e interpretação da linguagem escrita (livros, instruções ou jornais em texto ou em braille), com o objetivo de obter conhecimentos gerais ou informações específicas.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
2 – Escrever (d170) – Definição: Utilizar ou produzir símbolos ou linguagem para transmitir informações, como produzir um registro escrito de eventos ou ideias ou redigir uma carta.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
EM RELAÇÃO A COMUNICAÇÃO:	Defina o desempenho na atividade de acordo com os qualificadores abaixo, marcando um X sobre o quadrado:						
3 – Comunicação – recepção de mensagens orais (d310) – Definição: Compreender o significado literal e implícito das mensagens em linguagem oral, como distinguir se uma frase tem um significado literal ou é uma expressão idiomática, como responder e compreender mensagens faladas.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
4 – Comunicação – recepção de mensagens não verbais (d315) – Definição: Compreender os significados literal e implícito das mensagens transmitidas por gestos, símbolos e desenhos.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
5 – Fala (d330) – Definição: Produzir palavras, frases e passagens mais longas em mensagens faladas com significado literal e implícito, como expressar um fato ou contar uma história em linguagem oral.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.
6 – Produção de mensagens não verbais (d335) – Definição: Usar gestos, símbolos e desenhos para transmitir mensagens, como balançar a cabeça para indicar desacordo ou fazer um desenho ou diagrama para transmitir um fato ou uma ideia complexa.	a. Não há limitação;	b. Limitação leve;	c. Limitação moderada;	d. Limitação grave;	e. Limitação completa.	f. Não especificado;	g. Não aplicável.

Fortaleza, _____ de _____ de 2025.

Sello con nombre y consejo profesional

Firma del evaluador



ANEXO 3

FORMULARIO - Autodeclaración étnico-racial

Yo, _____, candidato al programa de Maestría en el Proceso de Selección para la Maestría en Gestión de la Salud (Clase 2025) de la Universidad Estadual de Ceará y titular del Documento de Identidad nº _____, CPF: _____, declaro para fines específicos de admisión en la Universidad Estadual de Ceará que soy () negro () pardo () negro () indígena. Declaro también que las siguientes razones justifican mi autodeclaración étnico-racial:

Declaro también tener conocimiento de que el suministro de informaciones falsas, comprobadas después de la admisión a la Maestría, en un procedimiento que me garantice el derecho a la contradicción y a la defensa integral, resultará en mi eliminación del proceso de selección en los términos de la resolución 1.657/2021, así como en la cancelación de mi matrícula en la Universidad Estadual de Ceará, sin perjuicio de las sanciones penales a que haya lugar.

Fortaleza, ____ de _____ de 2025.

 Firma del Solicitante
 (igual al documento de identidad)



ANEXO 4

FORMULARIO - Criterios de corrección de la prueba escrita

PUNTOS DE EVALUACIÓN	PUNTUACIÓN MÁXIMA
Adecuación al tema	2,0
Calidad del ensayo	2,0
Análisis crítico	1,0
Razonamiento lógico	2,0
Coherencia argumentativa	2,0
Capacidad de síntesis	1,0
Puntuación total	



ANEXO 5

FORMULARIO - Análisis de la Propuesta de Proyecto de Investigación (Eliminatorio)

EL PROYECTO DESTACA (2,5)
Problemática y contextualización del objeto de investigación (1,0)
Justificación del estudio (0,5)
Relevancia y avances del conocimiento en relación al estado del arte en el campo de la Enfermería (1,0)
METODOLOGÍA (2,5)
Tipo de estudio coherente con el objetivo u objetivos propuestos (0,5)
Descripción del lugar del estudio (0,3)
Identificación de la población y de la muestra o sujetos que participarán en el estudio (0,3)
Instrumento y procedimiento de recogida de datos (0,8)
Descripción y análisis de los datos (0,4)
Aspectos éticos y jurídicos de la investigación, destacando la Resolución 466/12 de la CNS/MS (0,2)
COHERENCIA ENTRE EL OBJETO DE ESTUDIO, LOS OBJETIVOS Y EL MÉTODO (1,0)
CALIDAD DE LA REDACCIÓN (2,0)
ortografía y gramática adecuadas (1,0)
coherencia en la descripción del proyecto (1,0)
BIBLIOGRAFÍA ACTUALIZADA Y COMPLETA (0,5)
Referencias actualizadas (0,1)
Ámbito nacional e internacional (0,1)
Citas predominantes de artículos científicos (0,2)
Referencias al trabajo del candidato (0,1)
VIABILIDAD DE LA PROPUESTA (0,5)
FORMATO CONFORME A LAS NORMAS DE LA UECE (0,5)
ADHESIÓN AL ÁREA TEMÁTICA DE INSCRIPCIÓN DEL CANDIDATO (0,5)



ANEXO 6

FORMULARIO - Criterios de evaluación de la entrevista.

COHERENCIA Y CAPACIDAD ARGUMENTATIVA EN LA PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO (4,0):
Coherencia en la presentación del anteproyecto (2,0)
Capacidad argumentativa del anteproyecto (2,0)
VIABILIDAD DE LA PROPUESTA (3,0):
Viabilidad de la realización de la investigación (1,5)
Experiencia con el objeto de estudio (1,5)
DOMINIO DE LA MATERIA (3,0):
Dominio del contenido teórico del anteproyecto (2,0)
Percepción del programa de Máster y del papel/responsabilidad de un Máster en Enfermería y Salud (1,0)

Fortaleza, ____ de _____ de 2025.

Prof. Hidelbrando dos Santos Soares
RECTOR